

SUPERINTENDENCIA DE INDU
DIRECCION DE NUEVAS

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-032940- -00009-0000

Fecha: 2010-06-30 3:55:1 Dep. 2020 DIR.NUEVASCREA
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 372 INFORME Folios: 2

Radicación No. 07 – 32940

Clasificación Internacional (IPC): B65D 65/00.

Concepto Técnico No. 2260

Patente de Invención	☐	Patente de Modelo de Utilidad	☒
Vía Nacional	☒		
Vía PCT (fase nacional)	☐	Cap. I	☐
		Cap. II	☐

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 85 y en concordancia con el artículo 48 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- 1.1. Descripción: Folios 9 a 16
- 1.2. Reivindicaciones: Folio 56
- 1.3. Dibujos: Folios 19 a 24

2. Objeto de la invención

Titulo de la solicitud: "EMPAQUE PARA PROTEGER ROPA INTERIOR CON CREMALLERA PARA PLEGAR EN UN SOLO PLANO."

El problema planteado en esta solicitud es empaacar, proteger y conservar los brasieres a la hora de viajar o simplemente al almacenar los brasieres de una forma práctica manteniendo su forma.

Para solucionar este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un empaque para proteger ropa interior, diseñado para proteger su forma en caso de que deban ser guardados en lugares lo suficientemente estrechos que causan defectos en sus copas con la presión de los objetos adyacentes a estas; o simplemente para almacenarlos en el closet de una forma práctica, segura y conservando la estética.

El objeto de la presente invención se lleva acabo de acuerdo con las características de la reivindicación independiente 1, (ver folio 56).

El objeto de la solicitud definida anterior mente se encuentra en la Clasificación Internacional de Patentes (IPC) B65D 65/00,

3. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D 486)

3.1. Novedad (artículo 16 D 486)

De acuerdo a la reivindicación independiente 1 (ver folio 56)

El capítulo reivindicatorio de la solicitud limita claramente la invención respecto al estado de la técnica. En la reivindicación independiente se observan de forma concisa lo nuevo que está aportando al estado de la técnica y lo que lo hace diferente de lo existente hasta ese momento, al proporcionar un empaque para proteger ropa interior

Se puede concluir que las siguientes características: *“Un mecanismo de acople que une las protuberancias acoplables removibles al interior del empaque permitiendo su remoción y reemplazo y una cremallera diagonal ubicada en el fondo para el plegado del empaque en un solo plano”*. No se encuentran contenidas en el estado de la técnica de manera idéntica; logrando una nueva forma, configuración o disposición del empaque para proteger ropa interior, permitiendo así una nueva solución técnica de empaque. Por lo que permitirá afirmar que la solicitud cumpliría con lo estipulado en el artículo 16 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones.

3.2. Aplicación industrial (artículo 19 D 486)

Se considera que la invención es susceptible de aplicación porque pueden ser utilizadas a nivel industrial. Con lo anterior se puede afirmar que cumple con lo estipulado en el artículo 19 de la Decisión de la Comunidad Andina de Naciones

4. Conclusión:

En consecuencia y por todo lo expuesto anteriormente, se recomienda **Conceder** las reivindicaciones 1 a la 4 (folio 56).

Bogotá, D.C.

CONCEPTO TECNICO No. 2260	EXAMINADOR TECNICO Código No. 202084
---------------------------	---

7/15/2